



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICO BIOLÓGICAS

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general interesado a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevara a cabo el día **24 de septiembre del año 2019** a las **12:00 hrs.**, en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, ubicadas en el Edificio B1 de Ciudad Universitaria en Av. Francisco J. Mújica s/n, Colonia Felicitas del Río, de esta Ciudad.
- B. La materia o el Área Académica a concursar es: Ciencias Químicas en el Área de Síntesis.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza de PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "C", DE TIEMPO COMPLETO, con un sueldo base mensual de \$ 8,553.07 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de agosto del 2020, de manera INTERINA.

- D. Requisitos generales para todos los aspirantes:
- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
 - b) Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficacia; y,
 - c) Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata, o tener grado de Doctorado, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
 - Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, en horario de 10:00 a 14:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **20 de septiembre del 2019**.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

03-09-2019

